

Quoy, q' el oro se Aguatina en la Villa de  
Chimono Navarro en q' Edificaron los d'os  
señores de la Corbera la tabla de Casaca  
Pacante en las Camareras Publicas por  
fallecimiento de D'os Navarro, y la d'os  
señores continue en el oro, y aprovecha  
de ella q' los dias de la d'os con el mono Pa  
blo Salcon si otro que por alguna contingencia  
de la d'os se cubren que vasa la fuerza q'  
tiene otorgada mediante a hacerse confon  
do de la tabla convenientemente con motivo  
de hacer incluido al estado de difunto  
muerto en la d'os de curada el año de  
noventa y tres. Teniendo por una Ciudad  
de recorda. Conceda a la Ciudad de Aguatina  
en la tabla primera de Casaca en  
las Camareras principales de una Ciudad de  
casaca q' fallecimiento de D'os Antonio Na  
varro. Se mandó lo que dispone durante  
los dias de su vida pagándose los amol  
mentos, y derechos que le correspondan, y  
pagueada por medio de Camareras Pa  
blo Salcon si otro mono que lo corresponden

